

BASES Y CONDICIONES 2017

Pioneros en la promoción de una gestión empresarial íntegra y responsable para Costa Rica

1 INSTITUCIÓN DEL PREMIO

Por decisión de la Junta Directiva de la Cámara Costarricense - Norteamericana de Comercio, se instituyó hace 21 años el “Premio Contribución a la Comunidad” hoy, “Premio Responsabilidad Social en Acción”. Es una iniciativa de carácter exclusivamente empresarial, para reconocer anualmente a las organizaciones cuya gestión está orientada a hacer negocios de manera responsable con la sociedad.

2 OBJETIVO

El Premio Responsabilidad Social en Acción tiene como objetivo general promover y reconocer, especialmente, a aquellas empresas cuya gestión empresarial es íntegra y responsable, integrando los ámbitos económico, social y ambiental, para el desarrollo del país.

3 CATEGORÍAS DE PARTICIPACIÓN

1. Alianzas Público Privadas (APP's).
2. Ambiente.
3. Colaboradores.
4. Comunidad.
5. Proveedores (Cadena de suministro).

4 ¿QUIÉN PUEDE PARTICIPAR?

- Podrán participar empresas pequeñas, medianas y grandes (de bienes y/o servicios) afiliadas a AmCham Costa Rica en todas las categorías antes expuestas.
- Se toma como referencia el tamaño de empresa que se explica en el sitio web de la Unidad de PYMES del Ministerio de Economía <http://www.pyme.go.cr/cuadro5.php?id=1>
- La categoría de Alianzas Público Privadas será la única abierta a empresas miembros y no miembros de la Cámara.
- Proyectos desarrollados y ejecutados en Costa Rica. Se dejan sin efecto aquellas actividades que se ejecuten fuera del territorio nacional.
- Empresas en cumplimiento con toda la legislación aplicable.
- Las compañías que en años anteriores hayan participado, sean o no ganadoras, están invitadas a participar y mostrar la mejora continua de su gestión.

5 ESTRUCTURA DEL PREMIO

El proceso de la Responsabilidad Social ha evolucionado y ha pasado de ser una iniciativa meramente filantrópica, a estar integrada en la gestión del negocio con impacto sostenido, eficaz y efectivo.

En el 2015 se adecuaron requisitos y terminologías de acuerdo a la ISO 26000 (norma de libre acceso) que guía de manera clara el desempeño en Responsabilidad Social y que es el referente mundial en este tema. La orientación de este premio se basa en los criterios básicos de esta norma. De acuerdo a lo establecido en esta norma, se entiende por Responsabilidad Social:

“La responsabilidad de una organización ante los impactos que sus decisiones y actividades ocasionan en la sociedad y el medioambiente, a través de un comportamiento ético y transparente que:

- a. contribuya al desarrollo sostenible, incluyendo la salud y el bienestar de la sociedad;*
- b. tome en consideración las expectativas de sus partes interesadas;*
- c. cumpla con la legislación aplicable y sea coherente con la ley;*
- d. esté integrada en toda la organización y se lleve a la práctica en sus relaciones.*

NOTA 1: Las actividades incluyen productos, servicios y procesos. NOTA 2: Las relaciones se refieren a las actividades de una organización dentro de su esfera de influencia”

6 JURADO

El jurado calificador está integrado por reconocidos(as) profesionales con amplia experiencia, y se desarrolla bajo una metodología formal ligada a las últimas tendencias de la Responsabilidad Social en el mundo. Se lleva a cabo una deliberación tanto individual como grupal, siendo los ganadores designados a partir del consenso. El trabajo realizado por el Jurado es Ad honorem, y las decisiones tomadas por éste, son autónomas, independientes e inapelables.

7 CÓMO PRESENTAR LOS PROYECTOS Y CONSIDERACIONES DE IMPORTANCIA

- Todo proyecto debe presentarse debidamente estructurado de acuerdo con las directrices establecidas en estas bases y en el formulario de cada categoría de participación.
- No se considerarán las donaciones específicas a menos de que sean parte de una estrategia, programa o proyecto debidamente estructurado, integrado y mantenido en forma continua. El premio no desmerece la filantropía en el tanto ésta sea parte integral de la gestión de Responsabilidad Social.
- La claridad y exhaustividad con que se presente la información, dirigida al comité evaluador, es necesaria y resulta estratégica. Esto implica la presentación de la documentación en forma clara, concreta, sencilla y ordenada, que respalde las acciones realizadas.
- La empresa puede participar en una o varias categorías.
- La empresa deberá presentar la documentación en forma digital e impresa (**4 copias** del formulario debidamente **empastadas**) en un máximo de **25 páginas**.
- **No se recibe documentación incompleta.**
- Es posible incluir material de apoyo en forma de anexos, el cual debe tener relación directa con el proyecto, brindar orientación para el comité evaluador y deberá referenciarlos de manera ordenada y numerada.

- La información a presentar debe responder con claridad los puntos indicados en el formulario, entre ellos:

<p>Datos generales de la empresa:</p> <ul style="list-style-type: none"> – Nombre de la empresa. – Nombre del proyecto. – Indicar en 8 líneas en qué consiste el proyecto y sus logros más importantes. 	<p>Evaluación del sistema de gestión de la RSE en la empresa:</p> <ul style="list-style-type: none"> – Compromiso de la alta gerencia con la RS. – Cumplimiento legal. – Política de RS, anticorrupción, código de ética o conducta. – Gestión de la RS en la empresa y quién/es está/n a cargo. – Partes interesadas. – Mapeo de impactos. – Procedimientos de auditoría (si los tiene). – Formas de comunicación del desempeño empresarial a grupos de interés. – Reconocimientos, sellos o certificaciones. 	<p>Evaluación del área de énfasis:</p> <ul style="list-style-type: none"> – Planificación del proyecto. – Estructura, objetivos, metas específicas, plazos de ejecución, responsables de ejecución, recursos asignados, elementos de seguimiento y evaluación de resultados, e indicadores de logro e impacto. – A quiénes y cómo impacta el proyecto. – Relación con los impactos de la organización. – Eficiencia y efectividad del proyecto. – Resultados obtenidos. – Continuidad del proyecto.
---	--	---

- A continuación, se detallan ejemplos de temas que pueden reflejar los proyectos según cada categoría:

<p>Alianzas Público Privadas (APP):</p> <ul style="list-style-type: none"> – Participación de APP's en áreas estratégicas para el desarrollo nacional. – Liderazgo en el desarrollo y gestión de APP's. – APP's locales o nacionales que implican procesos de mediano y largo plazo. – Participación en APP's que incorporen múltiples actores del sector privado y del sector público nacional. – Comunicación y transparencia en la relación público privada. 	<p>Ambiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> – Gestión integral de residuos. – Innovación en la gestión ambiental. – Ciclo de vida del producto o servicio. – Producción limpia. – Uso sustentable del recurso hídrico y en general de los recursos naturales, incluyendo la conservación de la biodiversidad. – Uso de tecnologías limpias. – Innovación y desarrollo. – Cambio climático, mitigación, adaptación, C- neutralidad. 	<p>Comunidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> – Atención de impactos sociales previamente identificados. – Generación de empleo de calidad (directo e indirecto). – Mejora de calidad de vida de la comunidad, indicadores. – Promoción de la educación. – Conexión con las prioridades país. – Combate sostenible contra la pobreza. – Generación de emprendimientos.
<p>Colaboradores:</p> <ul style="list-style-type: none"> – Igualdad de oportunidades y no discriminación, gestión de la diversidad (étnico, género, orientación sexual, político, religioso). – Salud y seguridad laboral. – Balance vida/ trabajo. – Proyectos con las familias de los colaboradores. – Beneficios innovadores. – Herramientas para lucha contra la pobreza. – Desarrollo humano, capacitación, educación. 	<p>Proveedores:</p> <ul style="list-style-type: none"> – Selección y evaluación de proveedores en función de criterios éticos, sociales y ambientales. – Fortalecimiento de la cadena de suministro y de la gestión de RS de los proveedores. – Capacitación a proveedores. – Proyectos para promover la ética y transparencia. – Promoción de la competencia justa. – Desarrollo e innovación. 	

8 RECONOCIMIENTO

- Se premiará a un ganador por cada área de enfoque de Responsabilidad Social: Alianzas Público Privadas, Ambiente, Colaboradores, Comunidad y Proveedores.

- Se podrá otorgar el Premio de “Gran ganador” a aquella empresa cuyo proyecto aplique en al menos tres categorías/áreas de enfoque/gestión de Responsabilidad Social con resultados significativos en cada una de ellas.
- Con el fin de reconocer a las empresas que han iniciado recientemente programas en las áreas de enfoque mencionadas, AmCham ha establecido la “Mención honorífica”, que podrá ser entregada a la empresa que presente proyectos de gran alcance y beneficio para el público de interés.

9 CRONOGRAMA

- Sesión Informativa: **Miércoles 16 de agosto, 10:00 am, AmCham.**
- Fecha límite de entrega de proyectos: **Miércoles 06 de setiembre, 05:00 pm.**
 - Enviar formulario digital completo y el logo de la empresa en alta calidad al correo electrónico yretana@amcham.cr
 - Entregar 4 copias (físicas) del formulario completo en las oficinas de AmCham ubicadas en Sabana Norte.
- Las empresas ganadoras serán distinguidas en el almuerzo de premiación, previsto para **el viernes 06 de octubre del 2017** en el Hotel Costa Rica Marriott, San Antonio de Belén (inscripción previa).

10 COORDINACIÓN


La realización y desarrollo de las bases y condiciones y formularios, así como la entrega de premios y divulgación del Premio Responsabilidad Social en Acción será responsabilidad exclusiva de AmCham.

AmCham se reserva el derecho de modificar las bases y condiciones de la forma en que lo juzgue conveniente, siempre que sea necesario y con la debida comunicación. Dicha alteración nunca podrá suceder en el período comprendido entre la recepción de las presentaciones y la evaluación definitiva de los programas inscritos. Las cuestiones no previstas en este reglamento serán dirimidas por la Dirección Ejecutiva de AmCham y su resolución será inapelable.

Agradecemos, de antemano, a nuestros afiliados su participación, así como también la recomendación de otras empresas miembros, que tengan programas elegibles a participar y optar por el premio.

MAYOR INFORMACIÓN

Yuliana Retana

 2220-2200

 yretana@amcham.cr